



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Contaduría pública



Materia: contabilidad avanzada



Contadora: Janeth Del Roció Espinosa Espinosa

Alumno: Ivan Santiago Hernández

Temas: represión de los estados financieros

Grupo y cuatrimestre: 6to cuatrimestre “A”

Fecha: 25 de julio 2020

La inflación se produce cuando la cantidad de dinero aumenta más rápidamente que la de los bienes y servicios; cuanto mayor es el incremento de la cantidad de dinero por unidad de producción, la tasa de inflación es más alta.

Incremento generalizado y sostenido en el nivel de precios de una canasta de bienes y servicios representativos en una economía; la inflación provoca una pérdida en el poder adquisitivo de la moneda.

Incremento constante y generalizado de los precios de bienes o servicios, o la disminución en el poder adquisitivo de la moneda.

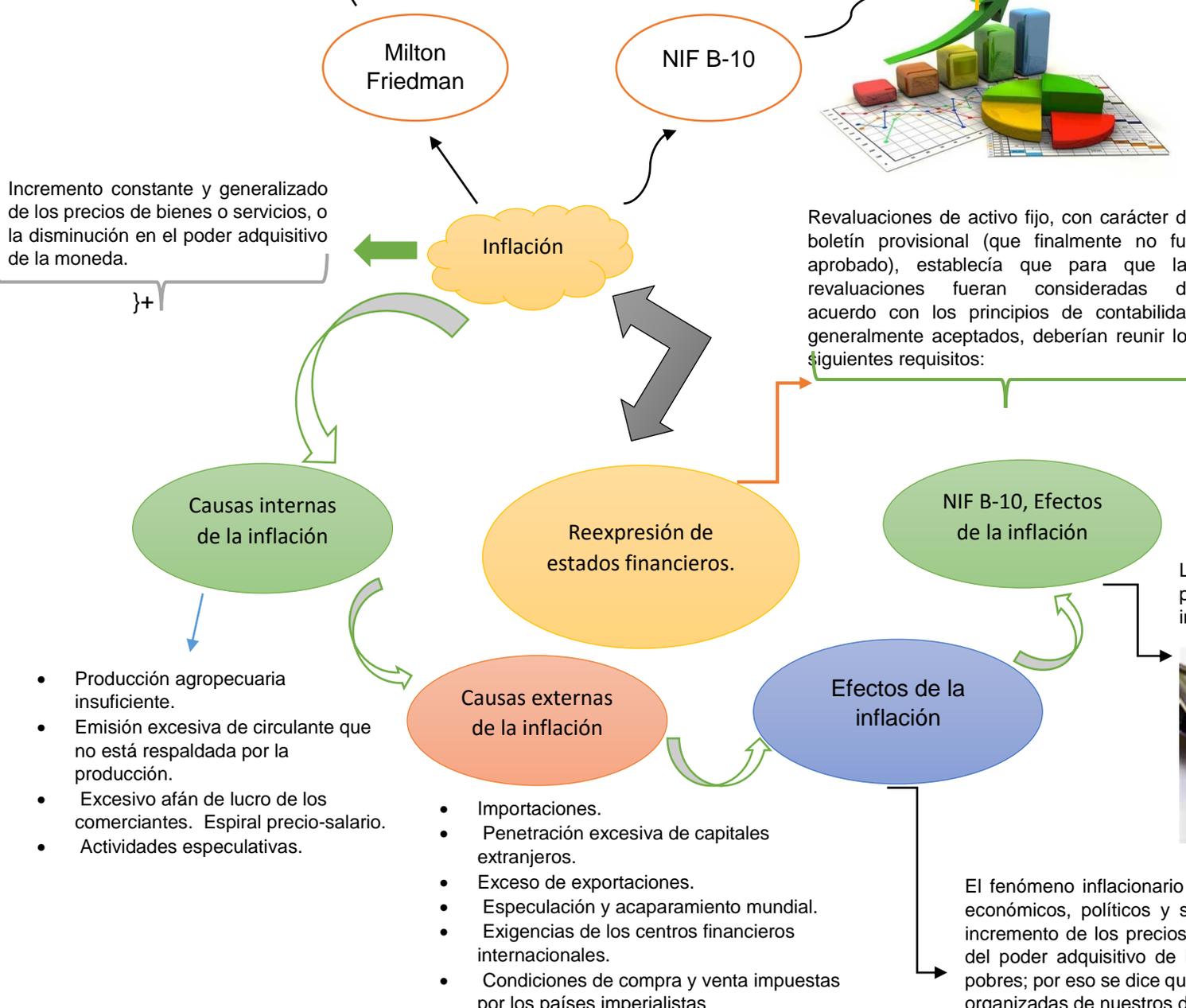
- a) La revaluación debía ser revelada adecuadamente en los estados financieros.
- b) El balance general debía mostrar separadamente los valores originales, depreciaciones y el monto de la revaluación; asimismo, el superávit por revaluación debía revelarse claramente en el capital.
- c) La revaluación debía respaldarse en estudios y dictámenes de técnicos independientes.
- d) El superávit por revaluación no debía distribuirse, pero sí podía capitalizarse.

Revaluaciones de activo fijo, con carácter de boletín provisional (que finalmente no fue aprobado), establecía que para que las revaluaciones fueran consideradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, deberían reunir los siguientes requisitos:

La NIF B-10 tiene como objetivo establecer las normas particulares para el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros de las entidades.



El fenómeno inflacionario produce una gran variedad de problemas económicos, políticos y sociales en todo el mundo, tales como el incremento de los precios, escasez de producción y bienes, pérdida del poder adquisitivo de la clase trabajadora, pauperización de los pobres; por eso se dice que: la inflación puede disolver las sociedades organizadas de nuestros días.



- Producción agropecuaria insuficiente.
- Emisión excesiva de circulante que no está respaldada por la producción.
- Excesivo afán de lucro de los comerciantes. Espiral precio-salario.
- Actividades especulativas.

- Importaciones.
- Penetración excesiva de capitales extranjeros.
- Exceso de exportaciones.
- Especulación y acaparamiento mundial.
- Exigencias de los centros financieros internacionales.
- Condiciones de compra y venta impuestas por los países imperialistas

Se utilizara cuando lo que necesitamos saber es la cifra reexpresada (valor actualizado) de los bienes respectivos, y lo obtenemos dividiendo el índice de precios de la fecha de reexpresión entre el índice de precios de la fecha base

El otro aspecto es que siempre que necesitemos obtener un factor de reexpresión (factor de actualización) o un porcentaje de inflación (factor de ajuste), siempre tendremos que dividir el índice de precios actual o de la fecha en la que llevamos a cabo la reexpresión, entre el índice de precios de la fecha base (de adquisición), o anterior reexpresión.

Factor de reexpresión (factor de actualización)

Métodos de actualización.

Proceso de la reexpresión.

1. Entorno inflacionario. Deben reconocerse los efectos de la inflación aplicando el denominado método integral, basado en la identificación de partidas monetarias y no monetarias.

2. Entorno no inflacionario. No deben reconocerse los efectos de la inflación.

Presentación de estados financieros

Método integral (entorno inflacionario)

En primer lugar se determinara el monto del efecto de reexpresión, para después realizar los ajustes correspondientes y, finalmente, mostrar el estado de resultados y el balance general reexpresado, donde se reconoce el efecto de la inflación en la información financiera.

La estructura financiera de la entidad está conformada por partidas monetarias y no monetarias. Para determinar consta de:

a) Para las partidas monetarias, la afectación a su poder adquisitivo, la cual se denomina resultado por posición monetaria (REPOMO).

b) Para las partidas no monetarias, el efecto de reexpresión necesario para poder expresarlas en unidades de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general.

